

ACTA DE INEXISTENCIA

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES DE EL SALVADOR (INVEST) San Salvador, al día 06 de enero de dos mil veinticinco.

El artículo 10 numeral 21 de la Ley de Acceso a la Información Publica establece que: "Los mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas existentes en el ámbito de competencia de cada institución, de las modalidades y resultados del uso de dichos mecanismos."

Con relación a ello, es pertinente mencionar que, durante el cuarto trimestre de 2024, la Agencia de Promoción de Inversiones y Exportaciones de El Salvador INVEST, no generó información, cambios o actualizaciones respecto al estándar de información "Rendición de cuentas" y para hacer de conocimiento de este hecho a la población, se emite la presente acta de inexistencia.



Lic. Alejandra Beatriz Recinos Valles
Oficial de Información